

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ALQUILER DE MAQUINARIA CON OPERARIO PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CAMINOS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN VARIOS TTMM DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Referencia: TSA 71347

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para realizar las obras de “Mantenimiento y adecuación de caminos para la prevención de incendios forestales en la provincia de Guadalajara”

El objeto de este contrato es el alquiler de maquinaria con operario que se precisa para realizar los trabajos para el mantenimiento y adecuación de dichos caminos.

La presente licitación se divide en los lotes de licitación siguientes, todos ellos con el código 45500000 (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista).

- LOTE 1 ZONA CORDUENTE – MOLINA: Motoniveladora.
- LOTE 2 ZONA CORDUENTE – MOLINA: Compactador.
- LOTE 3 ZONA DE MOLINA - ABLANQUE- VILLANUEVA: Tractor cuba riego.
- LOTE 4 ZONA DE CORDUENTE - CHECA: Tractor cuba riego.
- LOTE 5 ZONA DE SIERRA NORTE: Tractor cuba riego.
- LOTE 6 ZONA DE MOLINA - ABLANQUE- VILLANUEVA: Retrocargadora.
- LOTE 7 ZONA DE OREA: Retrocargadora.
- LOTE 8 ZONA DE SIERRA NORTE: Retrocargadora.
- LOTE 9 ZONA ABLANQUE – CORDUENTE – VILLANUEVA – CHECA: Retroexcavadora de orugas.
- LOTE 10 ZONA ABLANQUE – CORDUENTE – VILLANUEVA – CHECA: Retroexcavadora de orugas.
- LOTE 11 ZONA CHECA – MOLINA: Camión tres ejes 6*4.
- LOTE 12 ZONA DE CORDUENTE: Camión tres ejes 6*4.
- LOTE 13 VILLANUEVA DE ALCORÓN: Camión tres ejes 6*4.
- LOTE 14 ZONA DE SIERRA NORTE: Camión tres ejes 6*4.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Las mediciones del presupuesto se han obtenido de la estimación del número de horas precisas para ejecutar las obras según los rendimientos medios previstos a partir de la experiencia en obras similares con condicionantes análogos. Los precios unitarios de licitación se obtienen de contratos similares realizados. Del número de horas totales previstas para cada tipo de máquina o equipo de trabajo que constituyen un lote de licitación multiplicadas por los precios unitarios se ha obtenido el presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes, siendo el presupuesto base de licitación de cada lote el que a continuación se refiere:

<i>Nº Uds</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</i>
LOTE 1: ZONA CORDUENTE – MOLINA: Motoniveladora				
1.041	h	Alquiler de motoniveladora con operario, con potencia superior a 130 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	49,00	51.009
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 1 (SIN IVA)			51.009,00	
LOTE 2: ZONA CORDUENTE – MOLINA: Compactador				
1.041	h	Alquiler de compactador con operario, con potencia superior a 100 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	37,00	38.517,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 2 (SIN IVA)			38.517,00	
LOTE 3: ZONA DE MOLINA - ABLANQUE- VILLANUEVA: TRACTOR CUBA RIEGO				
1.069	h	Alquiler de Tractor cuba riego con operario, con capacidad de cuba superior a 10 m3, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	32,00	34.208,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 3 (SIN IVA)			34.208,00	
LOTE 4: ZONA DE CORDUENTE - CHECA: TRACTOR CUBA RIEGO				
1.145	h	Alquiler de Tractor cuba riego con operario, con capacidad de cuba superior a 10 m3, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	32,00	36.640,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 4 (SIN IVA)			36.640,00	

<i>Nº Uds</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</i>
LOTE 5: ZONA DE SIERRA NORTE: TRACTOR CUBA RIEGO				
659	h	Alquiler de Tractor cuba riego con operario, con capacidad de cuba superior a 10 m3, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	32,00	21.088,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 5 (SIN IVA)			21.088,00	
LOTE 6: ZONA DE MOLINA - ABLANQUE- VILLANUEVA: RETROCARGADORA				
425	h	Alquiler de retrocargadora con operario para trabajos con cazo, con potencia superior a > 70 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	35,00	14.875,00
425	h	Alquiler de retrocargadora con operario para trabajos con martillo, con potencia superior a > 70 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	43,00	18.275,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 6 (SIN IVA)			33.150,00	
LOTE 7: ZONA DE OREA: RETROCARGADORA				
134	h	Alquiler de retrocargadora con operario para trabajos con cazo, con potencia superior a > 70 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	35,00	4.690,00
134	h	Alquiler de retrocargadora con operario para trabajos con martillo, con potencia superior a > 70 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	43,00	5.762,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 7 (SIN IVA)			10.452,00	
LOTE 8: ZONA DE SIERRA NORTE: RETROCARGADORA				
126	h	Alquiler de retrocargadora con operario para trabajos con cazo, con potencia superior a > 70 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	35,00	4.410,00
126	h	Alquiler de retrocargadora con operario para trabajos con martillo, con potencia superior a > 70 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	43,00	5.418,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 8 (SIN IVA)			9.828,00	

<i>Nº Uds</i>	<i>Ud</i>	<i>Descripción</i>	<i>Precio unitario (sin IVA)</i>	<i>IMPORTE TOTAL (sin IVA)</i>
LOTE 9: ZONA ABLANQUE - CORDUENTE - VILLANUEVA - CHECA: RETROEXCAVADORA DE ORUGAS				
218	h	Alquiler de retroexcavadora de cadenas con operario, con cazo, con potencia superior a > 110 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	55,00	11.990,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 9 (SIN IVA)			11.990,00	
LOTE 10: ZONA ABLANQUE - CORDUENTE - VILLANUEVA - CHECA: RETROEXCAVADORA DE ORUGAS				
93	h	Alquiler de retroexcavadora de cadenas con operario, con martillo, con potencia superior a > 110 CV, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	65,00	6.045,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 10 (SIN IVA)			6.045,00	
LOTE 11: ZONA CHECA - MOLINA: Camión tres ejes 6*4				
623	h	Alquiler de camión tres ejes 6*4 con capacidad de carga de >10m3 operario, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	40,00	24.920,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 11 (SIN IVA)			24.920,00	
LOTE 12: ZONA DE CORDUENTE: CAMIÓN TRES EJES 6*4				
623	h	Alquiler de camión tres ejes 6*4 con capacidad de carga de >10m3 operario, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	40,00	24.920,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 12 (SIN IVA)			24.920,00	
LOTE 13: VILLANUEVA DE ALCORÓN: CAMIÓN TRES EJES 6*4				
623	h	Alquiler de camión tres ejes 6*4 con capacidad de carga de >10m3 operario, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	40,00	24.920,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 13 (SIN IVA)			24.920,00	
LOTE 14: ZONA DE SIERRA NORTE: CAMIÓN TRES EJES 6*4				
623	h	Alquiler de camión tres ejes 6*4 con capacidad de carga de >10m3 operario, incluyendo combustible, lubricantes, material de desgaste, seguro y transporte según condiciones establecidas en el PPTP de la licitación	40,00	24.920,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 14 (SIN IVA)			24.920,00	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)			352.607,00	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un Impuesto sobre el Valor Añadido que asciende a la cantidad de 74.044,41€.

TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº1 (IVA NO INCLUIDO)	51.009,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº2 (IVA NO INCLUIDO)	38.517,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº3 (IVA NO INCLUIDO)	34.208,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº4 (IVA NO INCLUIDO)	36.640,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº5 (IVA NO INCLUIDO)	21.088,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº6 (IVA NO INCLUIDO)	33.150,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº7 (IVA NO INCLUIDO)	10.452,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº8 (IVA NO INCLUIDO)	9.828,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº9 (IVA NO INCLUIDO)	11.990,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº10 (IVA NO INCLUIDO)	6.045,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº11 (IVA NO INCLUIDO)	24.920,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº12 (IVA NO INCLUIDO)	24.920,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº13 (IVA NO INCLUIDO)	24.920,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE Nº14 (IVA NO INCLUIDO)	24.920,00
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA NO INCLUIDO)	352.607,00
IVA	74.047,47
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO)	426.654,47

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica en los siguientes términos:

Capacidad de obrar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo A (Movimientos de tierras y perforaciones) subgrupo 1 (Desmontes y vaciados):
 - i. Categoría 1 si se oferta para un número de lotes cuyo sumatorio del valor estimado de contrato sea inferior o igual a 150.000,00€.
 - ii. Categoría 2 si se oferta para un número de lotes cuyo sumatorio del valor estimado de contrato exceda de 150.000,00€.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma..

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Inscripción en el ROLECSP¹, será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma. Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.
3. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia económica:

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1.
 - VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2.
 - VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 3.
 - VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 4.
 - QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 5.
 - VEINTITRÉS MIL EUROS (23.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 6.
 - SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 7.
 - SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 8.
 - OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 9.
 - CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 10.
 - DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 11.
 - DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 12.
 - DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 13.

¹ (*) No será obligatoria la inscripción en el ROLECSP según lo establecido en la recomendación del 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el fin de no limitar la concurrencia.

- DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 14.

Para resultar adjudicatario de más de un lote, la cifra anual de negocio, deberá ser igual o superior a la suma del valor de los lotes a los que presente oferta.

Solvencia técnica:

1. Relación de alquileres de maquinaria similares a los del objeto de contratación realizados en los últimos cinco años que incluya al menos un alquiler similar al del objeto de contratación cuyo importe individual sea igual o superior a:

- TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1.
- VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2.
- VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 3.
- VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 4.
- QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 5.
- VEINTITRÉS MIL EUROS (23.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 6.
- SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 7.
- SIETE MIL EUROS (7.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 8.
- OCHO MIL EUROS (8.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 9.
- CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 10.
- DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 11.
- DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 12.
- DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 13.
- DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €) en caso de ofertar al lote nº 14.

En caso de presentar oferta a más de un lote, la cifra deberá ser igual o superior, deberá ser igual o superior a la suma del valor de los lotes a los que presente oferta. En dicha relación deberá indicarse la descripción o alcance de los trabajos, las fechas de realización, el importe y el destinatario público o privado de los mismos.

2. Declaración responsable indicando la relación de vehículos y/o maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador para cada uno de los lotes a los que presente oferta.

Los criterios de solvencia exigidos son proporcionales y están vinculados al objeto del contrato, se corresponden con los recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no son discriminatorios, a su vez se han establecido unos niveles mínimos que pretenden favorecer la concurrencia y no restringir la competencia.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo al criterio siguiente (todos los lotes se valorarán de la misma forma):

- **Precio (98%):** Se otorgarán **noventa y ocho (98) puntos** a la oferta más económica para cada lote, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Plazo de sustitución de la maquinaria (2%):** se valora con **dos (2) puntos** la reducción del plazo de sustitución de la maquinaria en caso de que el alquiler de la maquinaria se interrumpa por avería, lo que disminuye el período de interrupción de los trabajos en la obra. Se otorgarán dos (2) puntos al ofertante que se comprometa a realizar la reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA en un plazo máximo de 24 horas desde la comunicación por parte de TRAGSA. En caso de que el plazo ofertado sea de 48 horas no recibirán puntuación al no mejorar el plazo máximo establecido en el pliego para este fin. No se considerarán válidas ofertas que propongan plazos superiores.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio, con una fórmula proporcional, y por otro, se valora la reducción del plazo de sustitución de la maquinaria de manera que se pueda disponer de ella en obra con una mayor flexibilidad en caso de algún tipo de avería. En los dos casos, se emplean criterios objetivos que se calculan mediante la aplicación de fórmulas proporcionales.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de los trabajos:

- o Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de los operarios que intervengan en las actuaciones a ejecutar por TRAGSA un manual de buenas prácticas ambientales. Tragsa requerirá copia del manual de buenas prácticas ambientales y la evidencia de que este se ha puesto en conocimiento de los operadores de la maquinaria con carácter previo a la entrada en obra. La documentación deberá entregarse en un plazo máximo de quince días desde la entrada en obra.